

Núm. 183

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 1 de agosto de 2022

Sec. II.B. Pág. 110405

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

12830 Resolución de 28 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relaciona en el anexo I de la presente resolución.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán al Sr. Subsecretario de Política Territorial, Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio, en el Registro General (calle Alcalá Galiano, 10, 28071 Madrid), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

cve: BOE-A-2022-12830 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 183

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 1 de agosto de 2022

Sec. II.B. Pág. 110406

Sexta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la comunidad autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1 i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 28 julio de 2022.—El Subsecretario de Política Territorial, P. D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), el Director General de la Administración General del Estado en el Territorio, Agustín Torres Herrero.

ANEXO I

Relación de puestos

N.º orden	Código puesto		Dot.		_ (0)		Adscripción			
		Denominación del puesto		Nivel	C. específico	Localidad	AD	GR	Cuerpo	Méritos a valorar
		Delegación del Gobierno en Andalucía								
		Subdelegación del Gobierno en Almería								
		Subdelegación								
1	2615938	Subdelegado /Subdelegada del Gobierno.	1	30	32.102,42	Almería.	A4	A1		
		Delegación del Gobierno en Aragón								
		Subdelegación del Gobierno en Huesca								
		Secretaría General								
2	2056089	Secretario /Secretaria General.	1	29	19.532,24	Huesca.	А3	A1		
		Delegación del Gobierno en Cataluña								
		Subdelegación del Gobierno en Girona								
		Secretaría General								
3	2887217	Secretario/ Secretaria General.	1	29	21.920,64	Girona.	AE	A1		
		Subdelegación del Gobierno en Tarragona								
		Dependencia del Área de Agricultura y Pesca								
4	871428	Jefe/ Jefa de Dependencia.	1	29	13.145,02	Tarragona.	A1	A1		
		Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana								
		Subdelegación del Gobierno en Valencia								
		Área Funcional de Sanidad y Política Social								
5	4786199	Director/ Directora del Área.	1	29	17.561,32	Valencia.	A1	A1		

AE: Administración del Estado.

A1: Administración del Estado y autonómica.

A3: Administración del Estado, autónomica y local.

A4: otras Administraciones.

cve: BOE-A-2022-12830 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 183 Lunes 1 de agosto de 2022

Sec. II.B. Pág. 110407

ANEXO II

SOLICITUD

Primer apellido:		Segundo a	pellido:		Nombre:	-		Sexo:	N4 🗀		
DNI:	Cuerpo o esca	ala a que pertenece:			NRP:				M. 🗌		
Domicilio, calle y nú	imero:	Local	Localidad: Pr			Provincia:			Teléfono:		
Ministerio:	Depende	ncia y pues	to de trabajo actual:				Localidad	d:			
designació		or Resoluc	blica para proveer ión de fecha								
Designación del puo Núm. de o	_	Nivel C. destino	Centro directivo o unidad de que depende				Localidad				
Otros puestos de ti de preferencia:	rabajo anuncia	ados en la	misma convocatoria	a que ta	ambién	se solici	tan, indica	ando e	l orde		
Designación del pu Núm. de o	-	Nivel C. destino					Localidad				
		•		Madrid,	a de	e		C	le 202		
						Fi	irma				

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Política Territorial e incorporados a la actividad de tratamiento «Provisión de puestos de trabajo», cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ministerio de Política Territorial.

Los datos pueden ser comunicados a la Administración pública correspondiente, al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y la página web del Ministerio de Política Territorial.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de https://www.mptfp.gob.es/portal/ministerio/proteccion-datos.html o en la dirección de correo electrónico dpd.ptfp@correo.gob.es.

SUBSECRETARIO DE POLÍTICA TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO C/ CLAUDIO COELLO, 31, 28071 MADRID

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X